



República de Colombia
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, Antioquia

TRASLADO SECRETARIAL N° 004

Fijado ocho (08) de julio de 2022

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, requerido	Actuación	Inicia Término	Termina término
1	0538040890012019-00560-00	EJECUTIVO	GLORIA CECILIA MOLINA ECHAVARRIA	HERIBERTO DE JESÚS ESPINOSA LÓPEZ	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE y DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION AL AUTO QUE ORDENA SUSPENSION DE REMATE - Cuaderno 1, Folio 72-.Presentado por el abogado Simon Gallego Martínez	08-07-22	08-07-22

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 101 en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de la presente decisión se fija el presente traslado secretarial por el término legal indicado en los articulos en cita.


RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ- Secretario

